

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE  
PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2021 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020**



**Bogotá D.C. - 2021**

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A la Asamblea General de Afiliados de la  
**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### *Opinión*

He auditado los estados financieros de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas.

#### *Fundamentos de la opinión*

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### *Otras cuestiones*

Los estados financieros de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2020, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público (Designado por Crowe Co S.A.S) de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 26 de marzo de 2021.

*Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

*Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*

Mi objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

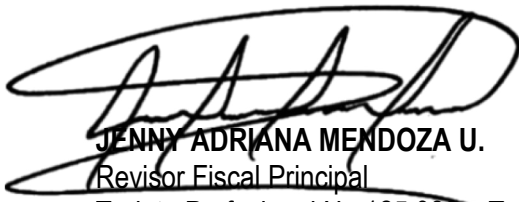
### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración de la Federación también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Federación: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el

informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la Federación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Federación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Federación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 31 de marzo de 2022, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar ISAE 3000 aceptada en Colombia.



**JENNY ADRIANA MENDOZA U.**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No.125.082 – T  
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

31 de marzo de 2022

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTICULO 209 DEL CODIGO DE COMERCIO**

A la Asamblea General de Afiliados de la  
**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA**

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea General de Afiliados si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Junta Directiva y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### *Responsabilidad de la Administración*

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

### *Responsabilidad del Revisor Fiscal*

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de ésta, al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S, firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Federación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### *Procedimientos de aseguramiento realizados*

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planeo y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros separados debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de la Asamblea y Juntas Directivas, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General de Afiliados y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Federación.
- Comprensión y evaluación del diseño e implementación, de las actividades de control relevantes de las cuentas especiales del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, El aceite de Palma y sus Fracciones administradas por la Federación.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Durante el año 2021 y hasta la fecha, a través de informes presentados a la administración he informado las recomendaciones tendientes a fortalecer el sistema de control interno de la Federación.

#### *Limitaciones inherentes*

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.



El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

*Concepto*

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2021, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores miembros de la Asamblea General de Afiliados de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



**JENNY ADRIANA MENDOZA U.**

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No.125.082-T

Designado por **CROWE CO S.A.S.**

31 de marzo de 2022

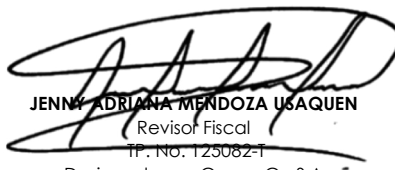
**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021**  
**con cifras comparativas al 31 de diciembre 31 de 2020**  
**expresadas en miles de pesos colombianos**

	Notas	2021	2020
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1.612.064	8.812.069
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	7.971.102	4.961.662
Activos por impuestos corrientes	7	3.964	212.080
Activos financieros	8	19.385.266	17.355.696
Inventarios	9	49.881	51.308
<b>Total activo corriente</b>		<b>29.022.277</b>	<b>31.392.814</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	103.261	122.330
Propiedades, planta y equipo	10	65.723.427	65.664.606
Propiedades de inversión	11	4.409.200	4.409.200
Otros activos no financieros	12	1.309.099	1.098.449
<b>Total activo no corriente</b>		<b>71.544.987</b>	<b>71.294.585</b>
<b>Total activo</b>		<b>100.567.264</b>	<b>102.687.399</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Pasivos financieros	13	1.376.350	1.257.196
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	2.932.514	3.555.790
Pasivo por impuestos corrientes	15	75.254	28.468
Beneficios a empleados	16	585.326	821.863
Otros pasivos no financieros	17	196.291	766.817
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>5.165.735</b>	<b>6.430.135</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos financieros	13	3.594.532	7.798.939
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>3.594.532</b>	<b>7.798.939</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>8.760.267</b>	<b>14.229.074</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>			
	18		
Fondo para respaldo institucional		67.897.171	62.171.987
Fondo para desarrollo gremial		5.908.098	8.724.919
Superávit por revaluación		920.170	920.170
Resultado del ejercicio		3.348.672	2.908.364
Adopción por primera vez		13.732.885	13.732.885
<b>Total del fondo social</b>		<b>91.806.997</b>	<b>88.458.325</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>100.567.264</b>	<b>102.687.399</b>

Las notas 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros

  
**CRISTINA TRIANA SOTO**  
 CC No. 52.149.556 de Bogotá  
 Representante Legal Suplente General de Fedepalma y  
 Directora de la Unidad de Servicios Compartidos  
 (Ver certificación adjunta)

  
**LYDA M. CASTELLANOS RODRIGUEZ**  
 CC No. 52.913.775 de Bogotá  
 TP. No. 124312-T  
 Contador de Fedepalma  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN**  
 Revisor Fiscal  
 TP. NO. 125082-T  
 Designado por Crowe Co S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021**  
**con cifras comparativas del 1 de enero al 31 de diciembre 31 de 2020**  
**expresadas en miles de pesos colombianos**

Rubro	Notas	2021	2020	Variación
Ingresos ordinarios	19	32.151.850	26.625.246	5.526.604
Costos		10.505	29.507	(19.002)
<b>Excedente bruto</b>		<b>32.141.345</b>	<b>26.595.739</b>	<b>5.545.606</b>
Gastos de administración	20	32.117.411	26.883.424	5.233.987
Otros gastos	21	122.988	207.753	(84.766)
Otros ingresos	21	(4.143.482)	(2.418.030)	(1.725.452)
<b>Resultado operacional</b>		<b>4.044.428</b>	<b>1.922.591</b>	<b>2.121.837</b>
Costos / (Ingresos) financieros, neto	22	695.757	(985.773)	1.681.530
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>3.348.672</b>	<b>2.908.364</b>	<b>440.307</b>

Las notas 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros

  
**CRISTINA TRIANA SOTO**  
 CC No. 52.149.556 de Bogotá  
 Representante Legal Suplente General de Fedepalma y  
 Directora de la Unidad de Servicios Compartidos  
 (Ver certificación adjunta)

  
**LYDA M. CASTELLANOS RODRIGUEZ**  
 CC No. 52.913.775 de Bogotá  
 TP. No.124312-T  
 Contador de Fedepalma  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN**  
 Revisor Fiscal  
 TP. No. 125082-1  
 Designado por Crowe Co S.Á  
 (Ver dictamen adjunto)

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA**  
**Estado de Cambios en el Fondo Social**  
**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021**  
**con cifras comparativas al 31 de diciembre 31 de 2020**  
**expresadas en miles de pesos colombianos**

	Fondo social	Resultado del ejercicio	Adopcion por primera vez	Total fondo social
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ 79.210.622</b>	<b>\$ 6.339.339</b>	<b>\$ 13.732.885</b>	<b>\$ 85.549.961</b>
Excedente neto		2.908.364		2.908.364
Traslado a fondo social	6.339.339	(6.339.339)		-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 85.549.961</b>	<b>\$ 2.908.364</b>	<b>\$ 13.732.885</b>	<b>\$ 88.458.325</b>
Excedente neto		3.348.672		3.348.672
Traslado a fondo social	2.908.364	(2.908.364)		-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 88.458.325</b>	<b>\$ 3.348.672</b>	<b>\$ 13.732.885</b>	<b>\$ 91.806.997</b>

Las notas 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros

*Cristina Triana*

**CRISTINA TRIANA SOTO**

CC No. 52.149.556 de Bogotá

Representante Legal Suplente General de Fedepalma y  
 Directora de la Unidad de Servicios Compartidos  
 (Ver certificación adjunta)

*Lyda M. Castellanos*

**LYDA M. CASTELLANOS RODRIGUEZ**

CC No. 52.913.775 de Bogotá

TP. No.124312-T

Contador de Fedepalma  
 (Ver certificación adjunta)

*Jenny Adriana Mendoza*

**JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN**

Revisor Fiscal

TP. No. 125082-T

Designado por Crowe Co S.A

(Ver dictamen adjunto)

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA**  
**Estado de flujo de efectivo - método indirecto**  
**Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021**  
**con cifras comparativas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**expresadas en miles de pesos colombianos**

	2021	2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultado neto del periodo	3.348.672	2.908.364
Ajustadas por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.110.024	904.461
<b>Variación capital de trabajo:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(2.990.371)	3.995.579
Anticipos de impuestos	208.115	247.570
Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados	(2.029.571)	(529.376)
Inventarios	1.427	(28.092)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(623.276)	(1.737.834)
Pasivo por impuestos corrientes	46.786	(7.171)
Beneficios para empleados	(236.537)	334.970
Otros pasivos no financieros	(570.526)	(1.603.092)
<b>Efectivo neto (utilizado en)/provisto por las operaciones</b>	<b>(1.735.256)</b>	<b>4.485.380</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(1.168.846)	(2.544.110)
Venta en propiedades de Inversión	-	4.498.980
Otros activos no financieros	(210.649)	319.431
<b>Efectivo neto (utilizado en)/provisto por las actividades de inversión</b>	<b>(1.379.495)</b>	<b>2.274.301</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Disminución de obligaciones financieras	(4.085.254)	(4.552.946)
<b>Efectivo (utilizado en)/provisto por las actividades de financiación</b>	<b>(4.085.254)</b>	<b>-</b>
<b>(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(7.200.005)</b>	<b>2.206.735</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	8.812.069	6.605.333
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>1.612.064</b>	<b>8.812.069</b>

Las notas 1 a la 22 son parte integral de los estados financieros

  
**CRISTINA TRIANA SOTO**  
 CC No. 52.149.556 de Bogotá  
 Representante Legal Suplente General de Fedepalma y  
 Directora de la Unidad de Servicios Compartidos  
 (Ver certificación adjunta)

  
**LYDA M. CASTELLANOS RODRIGUEZ**  
 CC No. 52.913.775 de Bogotá  
 TP. No. 124312-T  
 Contador de Fedepalma  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN**  
 Revisor Fiscal  
 TP. No. 125082-1  
 Designado por Crowe Co S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)

## **Notas a los Estados Financieros**

### **A 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

#### **1. Información general**

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, integrada por los palmicultores del territorio nacional que se afilien a ella y cumplan sus estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. en la calle 98 No. 70 - 91 piso 14 y 15 Centro Empresarial Pontevedra. La personería jurídica está reconocida por medio de la Resolución N° 0444 del 19 de febrero de 1963 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por ser de carácter gremial, agropecuario y nacional, se encuentra bajo el control y la vigilancia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Fedepalma tiene como objeto:

- Agremiar a los palmicultores y representar sus intereses ante el Gobierno Nacional, las autoridades territoriales y demás entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, en lo relacionado con la producción, importación, exportación, clasificación, mercados, transporte, seguros de cosechas, financiación, infraestructura productiva, física y social y cuando directamente o indirectamente interese a la competitividad de la agroindustria de la palma de aceite o se vincule con ella.
- Desplegar las acciones conducentes a posicionar la imagen de la actividad palmera dentro y fuera del país, defender en todo momento los intereses del gremio procurando el establecimiento de políticas y programas, u organismos, que la técnica, el desarrollo de la agroindustria y otras razones aconsejen para salvaguardar los intereses de los propios palmicultores y adelantar las demás actividades pertinentes para el cumplimiento de su objeto.
- Coadyuvar con el Gobierno Nacional, otras autoridades gubernamentales y entidades públicas o privadas, en el estudio y solución de los problemas técnicos, sanitarios, económicos, ambientales y sociales que interesen a los palmicultores y a la cadena productiva de la palma de aceite.
- Contribuir a las investigaciones sobre producción de aceite de palma y el desarrollo de estadísticas de producción y consumo.
- Divulgar los sistemas de cultivo, riego, uso de abonos, selección de semillas, empleo de maquinaria, conservación de tierras, beneficio y mercadeo del producto, reglamentación de las relaciones de trabajo, selección y capacitación de trabajadores e intensificación de la producción de aceite de palma.

- Propender por las buenas prácticas comerciales y para que los precios de venta de los productos de la palma de aceite mantengan un nivel justo y remunerativo para el palmicultor y conveniente para los consumidores. La Junta Directiva Nacional de la Federación podrá establecer programas que cumplan con tales objetivos.
- Disponer la adquisición, enajenación, venta o transferencia a cualquier título de todo tipo de bienes, servicios y derechos, realizar inversiones y adelantar los actos o negocios jurídicos que correspondan con su objeto; celebrar convenios o contratos con el Gobierno Nacional y con otras entidades de derecho público o privado, en relación con estudios y promoción sobre el uso y consumo de aceite de palma, creación, recaudo de aportes o cuotas del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios Palmero, control de su inversión, y en general sobre todo lo que tienda al interés del gremio palmero, al progreso y mejoramiento de la agroindustria. Igualmente, celebrar pactos o convenios con organizaciones similares y de investigación del país o del exterior sobre el cultivo, publicidad, cuotas de exportación, transporte, financiación, aduanas, impuestos y comercio de aceite de palma y sus subproductos.
- Adelantar políticas sectoriales y promover acciones públicas y privadas de todo tipo, que redunden en beneficio de la sanidad de los cultivos.

Desde marzo de 2020 el gobierno nacional declaró la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID -19 que ha estado vigente en todo el periodo hasta inclusive parte de 2021, situación que afecto la economía nacional.

## **2. Bases de preparación**

- a. Los estados financieros de Fedepalma se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009, y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.
- b. Los estados financieros de Fedepalma al 31 de diciembre de 2021 corresponden a los estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.
- c. Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera Fedepalma (la moneda

funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

### **3. Políticas contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

#### **3.1 Transacciones y saldos**

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en el rubro "costos financieros (ingresos), neto". Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en "Otros gastos (ingresos), neto", ORI.

#### **3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

#### **3.3 Inversiones**

Por política contable de Fedepalma elige aplicar:

- a. las disposiciones de las Secciones 11 y 12 en su totalidad, en el reconocimiento y medición para contabilizar todos sus instrumentos financieros, y no
- b. las disposiciones de reconocimiento y medición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición para contabilizar todos sus instrumentos financieros.

Las inversiones son activos financieros que le otorgan a Fedepalma derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o



- Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para Fedepalma.

### 3.3.1 Clasificación

Las inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial en alguna de las tres categorías: a valor razonable con efecto en resultados, al costo menos deterioro de valor y al costo amortizado; de acuerdo con la intención administrativa que tenga Fedepalma con éstas. Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

Los tres grupos de inversiones se reconocen inicialmente al valor razonable, los rendimientos financieros de las inversiones con efecto en resultado (cuyo objeto es obtener rentabilidad en el mercado de valores) y las inversiones al costo amortizado (TES, Bonos, CDT) se registran como mayor valor de la inversión. Se diferencian en el método de valoración posterior. Las inversiones con efecto en resultados utilizarán el valor de mercado, las inversiones al costo amortizado utilizarán el método de la tasa de interés efectiva por activo financiero y las inversiones que no cotizan en un mercado público de valores, su medición posterior se realizará al costo menos el deterioro del valor. Si hay costos incrementales, estos se capitalizarán como mayor valor de la inversión.

### 3.3.2 Baja en cuentas

Fedepalma dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- Se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- Fedepalma, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, **ha transferido el control** del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

En este caso, Fedepalma:

- a. dará de baja en cuentas el activo, y
- b. reconocerá por separado los derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo

deberá ser reconocido en el estado de resultados en el periodo de la transferencia.

### **3.3.3 Pérdida por deterioro del valor de los activos financieros**

Fedepalma evalúa al cierre contable mensual si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén en la fecha de este análisis (cierre mensual) deteriorados, que se midan al costo deterioro de valor o al costo amortizado. Si tal evidencia existiese, Fedepalma reconocerá el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como un gasto del periodo, contra un menor valor de la inversión, en una subcuenta del rubro contable de inversiones (cuenta de carácter crédito).

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen.

Todos los activos financieros, excepto los llevados al valor razonable con cambios en resultados, están sujetos a revisión por deterioro del valor. Esto dado que se actualiza su valor de acuerdo con el precio cotizado diariamente en el mercado o mediante una técnica de valoración apropiada.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos que están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención de Fedepalma, si cumple con dos (2) de los siguientes eventos que causan la pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor.
- b. Incumplimiento en el pago de los rendimientos desde el primer vencimiento o el principal.
- c. Es probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- d. La desaparición de un mercado líquido o dinámico para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- e. Evaluación de la situación financiera del emisor de la inversión. Por ejemplo, una disminución de la calificación de riesgo global del emisor y/o específica del título.
- f. Descenso del valor razonable de un activo financiero por debajo de su costo en libros.

Fedepalma medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo por deterioro de valor o costo amortizado de la siguiente forma:

- a. Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de

efectivo futuros estimados descontados, utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

- b. Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

### **3.4 Cuentas por cobrar**

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de Fedepalma, consideradas en las NIIF para PYMES como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de las Secciones 11 y 12, Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

#### **a. Cuentas por cobrar por cuota gremial y cuota de afiliación**

Corresponden a derechos contractuales por la cuota gremial que deben pagar los afiliados a la Federación, de este valor el 90 % le corresponde a Fedepalma y el 10% a Cenipalma. También incluye la afiliación por única vez al ser aprobado el ingreso, el cobro y recaudo lo hace directamente Fedepalma.

#### **b. Cuentas por cobrar por servicios prestados**

Corresponden a derechos contractuales por la prestación de servicios de Administración de los Fondos Parafiscales Palmeros, (FFP y FEP Palmero) Contratos de servicios de actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite suscritos con el Fondo de Fomento Palmero, inscripciones a eventos, venta de pautas, pendones, patrocinios, y otros servicios.

#### **c. Cuentas por cobrar por ventas de bienes**

Corresponden a las ventas de publicaciones y elementos de la tienda palmera.

#### **d. Otras cuentas por cobrar a empleados**

Corresponden a los derechos a favor de la Federación por concepto de legalización de anticipos que se otorgan a los empleados y se descuentan por nómina o consignaciones realizadas por los mismos y no generan el cobro de intereses.

#### **e. Cuentas por cobrar deudores varios**

Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados tales como, pagos por cuenta de terceros entre otros.

#### **f. Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado (anticipos o saldos a favor)**

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la entidad.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregados los bienes o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se expidan las facturas. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Los ingresos por concepto de servicios deben reconocerse distribuyéndolos a lo largo de todo el periodo que cubra el servicio prestado. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales. Los ingresos por concepto de servicios deben reconocerse distribuyéndolos a lo largo de todo el periodo que cubra el servicio prestado. Todos los activos financieros cuyo plazo pactado supere los 180 días, (seis meses), se miden posteriormente a su reconocimiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

### **3.5 Deterioro de cuentas por cobrar**

Aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee Fedepalma:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Cuentas por cobrar a empleados
- Cuentas por cobrar a particulares
- Cuentas por cobrar a deudores varios
- Cuentas por cobrar cuota gremial.

Durante el periodo evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados (análisis individual y colectivo).

Una cuenta por cobrar estará deteriorada, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo

- Dificultades financieras
- Cambio en garantías
- Cambio importante en la calidad y cantidad de codeudores
- Cambios importantes en las calificadoras de centrales de riesgo
- Incumplimiento de pagos

Si ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, con esta evidencia, se procederá a reconocer la pérdida en el estado de situación financiera. El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

### **3.6 Inventarios**

Esta política aplica para productos terminados para venta de la tienda palmera.

Fedepalma reconoce como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los que se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros a través de su consumo o su venta, y cuyo monto sea determinable.

Se tienen inventarios para la venta e inventario para la prestación de servicios. Se reconocerán como tales si cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado.
- Que sean utilizados en la operación.
- Que de ellos sea probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte de Fedepalma, y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios.

Los inventarios son medidos inicialmente por su costo original, adicionado el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso.

La valoración se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este se calcula de forma mensual o luego de cada entrada de mercancía al inventario.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta las pérdidas por deterioro de valor, faltantes, daños y robos, y la obsolescencia.

### **3.7 Otros activos no financieros**

#### **3.7.1 Gastos pagados por anticipado**

Aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio y que cumplan con las siguientes condiciones para ser un activo:

- a. Que su valor sea cuantificable fiablemente
- b. Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago;
- c. Que fluyan beneficios económicos futuros, asociados al prepago.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o de acuerdo a lo estipulado en los contratos (entregables).

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados según el período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

### **3.8 Propiedad, planta y equipo**

3.8.1 La propiedad, planta y equipo, de muebles y enseres, maquinaria y equipo de audiovisuales, de telecomunicaciones, y de laboratorio, equipo de cómputo y de comunicaciones y equipo de transporte, herramientas y repuestos, se medirá a bajo el modelo del costo; por lo tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdida de deterioro de su valor, El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la Gerencia.

3.8.2 Fedepalma incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo o adición de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Entidad. El importe en libros de la parte reemplazada se da

de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

3.8.3 Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para signar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas utilizando el método de línea recta. El rango corresponde a:

<b>Tipo de activo</b>	<b>Vida útil (En años)</b>
Edificaciones	50 - 100
Maquinaria	10 años
Equipo de laboratorio	10 años
Muebles y enseres	15 años
Equipos de transporte	5 años
Equipo de cómputo	4 años
Equipo audiovisual	4 años

3.8.4 Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio o estimación significativa desde la última fecha de reporte.

Si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado, se reduce a este.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos, ORI.

3.8.5 Medición posterior para las construcciones y edificaciones

En la adopción las Normas de Contabilidad y de Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia, Fedepalma aplico las exenciones voluntarias correspondientes a:

Valor razonable o revaluación como costo atribuido. Con base en esta exención la Federación definió el valor de sus terrenos, edificios y maquinaria en la fecha de transición al 1 de enero de 2015 considerando para los terrenos los avalúos que estaban registrados bajo los PCGA anteriores y para los edificios y maquinaria nuevos avalúos preparados a esa fecha. Otras categorías de propiedades, planta y equipo no fueron objeto de ajustes y mantuvieron sus valores en libros bajo los PCGA anteriores.

De acuerdo al DUR 2420 de 2015 anexo 2.1 donde se aceptaron las modificaciones de las NIIF para Pymes versión 2009 en particular la sección 17 sobre propiedad planta y equipo, Fedepalma desde 2019 realizará la medición posterior a la adquisición

de los terrenos, edificaciones y construcciones con el modelo de revaluación, el cual consiste en tomar su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos los cargos por depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro por su valor revaluado.

3.8.6 Periodicidad de las revaluaciones: Fedepalma ha establecido que estas revaluaciones se realizarán cada 3 años con el fin de asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Sin embargo, y con base en la política de deterioro establecida por Fedepalma, anualmente se revisará el importe en libros de los activos Propiedad Planta y Equipo a fin de establecer si hubo indicios de deterioro, caso en el cual se procederá a reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

### 3.9 Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a Fedepalma el derecho de uso del activo; por esto se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar la clasificación.

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Se reconocen en el momento en que se inicia el contrato. Cada vez que Fedepalma esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en:

- **Arrendamiento financiero:** Arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el valor presente de los cánones más la opción de compra es superior al 85% del valor razonable del activo arrendado, se considera como arrendamiento financiero. El reconocimiento posterior se hará de acuerdo con las cuotas que se pacten periódicamente, según lo establecido en el contrato, se deben separar en dos partes: abono a capital (Pasivo financiero) e intereses financieros, un gasto financiero. Normalmente esta separación se establece desde la firma del contrato y de acuerdo con lo establecido en las condiciones de éste.
- **Arrendamiento operativo:** Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero. Sólo se revelarán en notas a los estados financieros o se reconocerán en cuentas de orden como bienes recibidos en arrendamiento operativo. Para el reconocimiento posterior las cuotas que se pacten periódicamente se reconocen como gastos o costos, en el Estado de resultados correspondiente. Es decir, si el bien tiene un uso en los procesos necesarios para la generación de ingresos será un costo y si son utilizados en los procesos de apoyo serán un gasto



- El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

### 3.10 Activos intangibles

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, se posea el control y sean plenamente identificables. Las erogaciones que no cumplan con estas condiciones se llevan directamente a resultados

Se reconoce un activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Que sean identificables. Para el caso de licencias y software que sean separables del hardware.
- b. Que sean controlables.
- c. Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- d. Que sea probable que Fedepalma obtengan beneficios económicos futuros.
- e. Cuyo costo exceda más de diez (10) SMLMV.

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y Fedepalma,) menos cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales

Los activos intangibles de Fedepalma se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 3 y 10 años.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización que incremente la vida útil del activo principal se amortizara en la nueva vida útil recalculada.
- Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo NIIF para PYMES. (párrafo 18.20)
- Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesará en el momento en que Fedepalma realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero.

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el **modelo del costo**, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo.

El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 20 % del costo bruto del activo principal se reconocerán como un mayor valor del activo, y a su vez amplia el uso o vida útil de éste y en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.

Al final del periodo contable anual, Fedepalma debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos bajo NIIF.

### **3.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Fedepalma, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar comerciales) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Fedepalma, ha definido actualmente una política de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones en forma mensual para las facturas y quincenal para las cuentas de cobro.

Las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros con personas naturales y jurídicas y comprenden:

- a. Cuentas por pagar a proveedores:** son las obligaciones a cargo de Fedepalma, por concepto de bienes y servicios recibidos de proveedores nacionales y del exterior. El plazo normal de pago es de corto plazo y es definido administrativamente. Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo.

**b. Cuentas por pagar:** agrupa los pasivos tales como: Reembolsos a empleados, Cajas menores, las retenciones practicadas por Fedepalma, a título de salarios, honorarios, servicios, arrendamientos, compras, impuesto a las ventas retenido; impuesto de industria y comercio retenido, y retenciones y aportes de nómina.

**c. Acreedores varios corresponden a:**

- Aportes a fondos de pensiones.
- Aportes a fondos de cesantías.
- Anticipos recibidos de clientes nacionales y del exterior

**d. Pasivos por impuestos:** registra los dineros pendientes de pago por concepto de industria y comercio, IVA y sanciones, impuestos generados en las actividades de Fedepalma.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que Fedepalma, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de Fedepalma.

Fedepalma, debe identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo. Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Fedepalma, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

### **3.12 Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen cuando Fedepalma tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Una provisión representa un pasivo de Fedepalma calificado como probable, cuando el monto es estimable confiablemente pero el valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Si Fedepalma posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación, si la Federación posee una obligación posible, o una obligación presente,

que pueda o no exigir una salida de recursos, o posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos, entonces no hay lugar a reconocer provisión. El reconocimiento inicial se hará si cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado Fedepalma tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero
- La probabilidad de que Fedepalma tengan que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Para la medición posterior, al final de cada año, la Secretaría Jurídica actualizará la información de cada uno de los pleitos, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas, para realizar los ajustes contables.

### **3.13 Subvenciones (Recursos administrados)**

Son ayudas recibidas en forma de transferencias de recursos. Se reciben subvenciones de entidades gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés. Aplica para todo tipo de subvenciones recibidas, sean éstas otorgadas por el gobierno (u organismos similares) o por un ente privado. Las subvenciones recibidas corresponden a:

- Donaciones recibidas en efectivo y en especie.
- Tasas de interés otorgadas por entidades financieras subsidiadas por el gobierno.
- Recursos recibidos por entidades del gobierno y privadas para proyectos de investigación

Fedepalma reconoce las subvenciones de acuerdo con la condición en la que fue recibida la subvención, se pueden presentar los siguientes casos:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimientos futuros a la entidad se reconoce como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una subvención que impone condiciones de rendimientos futuros específicos sobre la Entidad se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.
- Las subvenciones recibidas antes de que las entidades satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Se reconocen como ingresos del período siempre y cuando la subvención cumpla todos los criterios para ser reconocida como ingreso. Para el caso de las donaciones recibidas en activos no monetarios, se reconocen en el activo cuando ya se hayan transferido los riesgos y beneficios a la Entidad.

### **3.14 Pasivos financieros**

Aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera así:

- Pasivos de arrendamientos financieros: corresponden a los pasivos que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.
- Obligaciones financieras – Pagarés a corto y largo plazo.

Fedepalma reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si Fedepalma no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5 % del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo a las cuotas pactadas con la entidad financiera; Fedepalma procederá a realizar el registro de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

### **3.15 Beneficios a los empleados**

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios en Fedepalma mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

En esta política se indicará además cómo se manejan contablemente estos beneficios de acuerdo con una clasificación en cuatro (4) categorías principales, todos ellos recopilados en los siguientes documentos (acuerdos y resoluciones) y en la normatividad aplicable a Fedepalma.

Aplica para los tipos de nómina que posee Fedepalma: acogido Ley 50/90, salario integral, pensionados, condiciones de Ley, aprendices SENA y estudiantes en pasantía Decreto 055/2015.

Fedepalma reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de Fedepalma, iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos

Se maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías: beneficios corto plazo, beneficios por terminación, beneficios largo plazo y post empleo, todos ellos recopilados en los diferentes acuerdos y en la normatividad aplicable. Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

### **3.16 Ingreso y otros ingresos**

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios en el desarrollo normal de las actividades de Fedepalma. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

Fedepalma reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entraran a la Entidad; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

### **3.16.1 Ingresos por prestación de servicios al Fondo de Fomento Palmero y cuota de afiliación y gremial**

Fedepalma obtiene ingresos:

- En calidad de ejecutora de proyectos suscribe contratos de servicios con el Fondo de Fomento Palmero en el marco del artículo 7 de la Ley 138 de del 9 de junio de 1994, el cual establece como fines de la cuota de fomento palmero apoyar actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.
- En calidad administrador del Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones percibe el 10 % y 5 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero y Cesiones de estabilización respectivamente.
- Y, por cuota de afiliación y Cuota gremial: A los Palmicultores afiliados a la Federación se les factura una cuota de afiliación por única vez cuando son aceptado como afiliados y una cuota gremial la cual es facturada por Fedepalma en el año la cual el 90 % le corresponde a Fedepalma y el 10 % a Cenipalma.

### **3.16.2 Prestación de servicios y venta de bienes**

- Prestación de servicios: Corresponden a los ingresos obtenidos en virtud de la suscripción de contratos, ordenes de servicio y convenios con diferentes terceros, personas jurídicas o naturales, del sector público o privado, nacionales o extranjeras, para apoyar actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.
- Venta de publicaciones: Son los ingresos obtenidos por Fedepalma por la venta de publicaciones realizadas en el centro de documentación CID Palmero, campos experimentales o en los diferentes eventos que organiza la Federación.
- Venta de servicios para eventos: corresponde a la venta de inscripciones, stand, pendones y patrocinios en los diferentes eventos organizados por Fedepalma en temas de interés del sector palmicultor.
- Ventas tienda palmera: Fedepalma vende elementos alegóricos al fruto de palma y sus derivados en el CIP palmero y en los diferentes eventos organizados por Fedepalma.

### **3.16.3 Ingresos por rendimientos financieros e intereses**

Corresponden a los valores que recibe Fedepalma por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas.

### **3.16.4 Ingresos por arrendamientos**

El ingreso por arrendamientos de activos a terceros bajo un arrendamiento operativo se reconoce en el estado de resultados integrales en línea recta durante el periodo de este y se incluye en 'otros ingresos'.

### **3.16.5 Otros ingresos**

Están representados por otros conceptos como donaciones, entre otros.

## **3.17 Impuesto sobre la renta corriente y diferido**

Fedepalma es una entidad no contribuyente del impuesto de renta y complementarios. Obligada a presentar la declaración de ingresos y patrimonio, en cumplimiento del artículo 23 del estatuto Tributario.

## **4. Estimados contables críticos**

La Dirección General de Fedepalma hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Entidad en la preparación de los estados financieros:

### **4.1 Deterioro de activos no monetarios**

La Federación evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. Fedepalma no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

### **4.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Entidad respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución



tecnológica esperada. Fedepalma revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

#### 4.3 Deterioro de cuentas por cobrar

Fedepalma revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de Fedepalma. La Dirección utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

#### 4.4 Provisiones

Fedepalma realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos, a la fecha no tenemos provisiones pendientes.

### 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a caja moneda nacional (cajas menores), caja moneda extranjera, saldos en bancos, cuentas de ahorro y fiducias, como se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Caja	66.100	68.180
Bancos nacionales	1.204.239	1.101.999
Derechos fiduciarios (1)	108.469	7.641.890
Efectivo restringido	233.256	0
<b>Total efectivo y equivalente a efectivo</b>	<b>1.612.064</b>	<b>8.812.069</b>

- (1) Los derechos fiduciarios están representados en depósitos a la vista en Valores Bancolombia S.A.

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Valores Bancolombia S.A. 04749-8	48.000	3.332.249
Valores Bancolombia S.A 08947-9 (2)	60.468	4.309.641
<b>Total derechos fiduciarios</b>	<b>108.469</b>	<b>7.641.890</b>

- (2) Corresponde al Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI), Fondo creado por la Asamblea General de Afiliados.

## 6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Clientes (1)	130.855	242.483
Fondos parafiscales palmeros y Cenipalma	7.073.028	4.327.410
Cuentas por cobrar trabajadores	1.422	2.064
Ingresos por cobrar (2)	663.471	903.106
Reclamaciones - Seguridad social	4.789	12.711
Otros	555.720	27.787
<b>Subtotal</b>	<b>8.429.285</b>	<b>5.515.561</b>
Menos: Deterioro (3)	(354.922)	(431.569)
<b>Total</b>	<b>8.074.363</b>	<b>5.083.992</b>
Menos: Porción no corriente (4)	103.261	122.330
<b>Porción corriente</b>	<b>7.971.102</b>	<b>4.961.662</b>

- (1) La cartera de clientes está constituida por pautas, inscripciones a eventos y patrocinios.

- (2) Corresponde a la cuota gremial adeudada por los afiliados a la Federación.

- (3) A 31 de diciembre de 2021, el valor del deterioro de las cuentas por cobrar ascendió a \$354.922. Las cuentas comerciales por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a todas aquellas que mostraron un vencimiento superior a 180 días.

El deterioro de la cartera se calcula con los siguientes criterios de evaluación:

- Cartera con vencimiento superior a 180 días.
- Con evidencia objetiva de deterioro.
- Se utiliza la tasa de interés bancario corriente del 30 de noviembre de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera (17.46%).
- Fecha esperada de recaudo.

La fecha esperada de recaudo es el último día del mes de mayo del siguiente año en razón a que en esas fechas se realizan los eventos gremiales; Sala y Asamblea General de Afiliados a la Federación y Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en donde para su participación los palmicultores deberán estar al día en su cartera, **ver nota 3.5.**

- (4) Corresponde a cartera de cuentas por cobrar de la cuota gremial, pautas, congresos y eventos.

El vencimiento de la cartera se presenta a continuación:

<b>Cartera</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Por vencer	6.809.450	3.162.102
Vencida a 90 días	196.424	1.613.450
Vencida a 180 días	67.596	101.551
Vencida a 360 días	881.626	133.351
Vencida más de 361 días	474.189	505.107
<b>Total cartera por vencimientos</b>	<b>8.429.285</b>	<b>5.515.561</b>

## 7. Activos por impuestos

El saldo de activos por impuestos se detalla a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Saldo a favor IVA 6 bimestre 2020	0	203.084
Retención en la fuente tarjetas de crédito	0	6.515
Retención Impuesto de Industria y Comercio	3.964	2.481
<b>Total impuestos</b>	<b>3.964</b>	<b>212.080</b>

Corresponde a las retenciones practicadas de ICA en el sexto bimestre de 2021.

## 8. Activos financieros

El saldo de activos financieros se detalla a continuación:

	Vencimiento	TEA	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Banco Davivienda S.A. (FERI)	23-may-21	5,35	0	1.065.075
Banco Sudameris Colombia	24-may-21	3,2	0	1.060.487
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	27-may-21	2,55	0	2.033.659
Banco Finandina	28-may-21	5,1	0	535.333
Arco Grupo Bancóldex (FERI)	28-may-21	5,1	0	535.333
Banco BBVA	30-oct-22	4,5	1.022.800	0
Banco Colpatría	24-oct-22	5,678	2.026.500	0
Banco BBVA	15-abr-23	5,37	973.310	0
GNB Sudameris	23-may-22	5,25	1.091.629	0
TEST TF	24-jul-24	6,7	6.692.700	0
Icetex	24-nov-23	IBR + 2,9	2.011.720	0
Banco Itaú	26-ago-22	4,8	1.679.975	0
GNB Sudameris	23-may-22	3,7	1.088.936	0
Tuya	27-may-22	3,25	2.548.878	0
<b>Subtotal certificados de depósito a término</b>			<b>19.136.448</b>	<b>5.229.887</b>
Inversiones renta fija (Fidurenta)			62.953	5.651.498
Inversiones renta fija (Fidurenta) – FERI			0	6.288.351
<b>Subtotal fiducias e inversiones de renta fija</b>			<b>62.953</b>	<b>11.939.849</b>
<b>Acciones</b>				
BMC - 126,184 acciones			185.865	185.960
<b>Total activos financieros</b>			<b>19.385.266</b>	<b>17.355.696</b>

La liquidez disponible de Fedepalma está invertida en Certificados de Depósito a Término, CDT's, Fiducias e inversiones de renta fija en instituciones financieras sólidas, con tasas de interés favorables.

(FERI) Fondo Especial para Respaldo Institucional fondo creado por la Asamblea General de Afiliados.

La Federación posee 126.184 acciones en la Bolsa Mercantil de Colombia las cuales son ajustadas periódicamente al valor razonable con cargos en resultados.

## 9. Inventarios

El saldo de los inventarios corresponde a los artículos y suvenires relacionados con la palmicultura, que se venden a través de la Tienda Palmera:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Tienda Palmera	49.881	51.308
<b>Total inventario</b>	<b>49.881</b>	<b>51.308</b>

## 10. Propiedades, planta y equipo

Este componente incluye los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, de propiedad de Fedepalma cuyo propósito es emplearlos en forma permanente para la producción o suministro de otros bienes y servicios o usarlos en la administración de Fedepalma; y por lo tanto, no están para la venta en el curso normal de los negocios y su vida útil excede de un año.

La Federación deprecia sus activos por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles establecidas en la política contable, contempladas, numeral 3.8

Durante los años 2021 y 2020, Fedepalma no capitalizó costos por intereses, dado que la normatividad aplicable no lo permite.

El rubro de edificaciones incluye, propiedad recibida como dación de pago, \$9.265, piso 14 y 15 para las oficinas de la sede corporativa en el Centro empresarial Pontevedra Nos.1410 a 1415, 1501-1502, parqueaderos S2-297 a S2-302, S2-305, S2-321 a S2-328, S2-333 a S2-339, por \$17.954.518.

El saldo de propiedades planta y equipo se detalla a continuación:

	Terrenos y edificios	Campos experimentales	Equipos bajo leasing	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo	Equipo Científico	Flota y Equipo de Transporte	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>									
Costo	17.963.782	46.828.924	1.328.627	97.385	374.842	1.630.341	42.976	229.510	68.496.387
Depreciación Acumulada	544.620	645.840	454.458	52.767	140.491	812.975	30.584	150.046	2.831.781
Costo neto	<b>17.419.162</b>	<b>46.183.084</b>	<b>874.169</b>	<b>44.618</b>	<b>234.351</b>	<b>817.366</b>	<b>12.392</b>	<b>79.464</b>	<b>65.664.606</b>
Saldo al comienzo del año	17.419.162	46.183.084	874.169	44.618	234.351	817.366	12.392	79.464	65.664.606
Adiciones	0	98.779	0	173.484	0	640.909	0	260.800	1.173.972
Retiros	0	0	0	2.219	36.292	46.098	0		84.609
Cargo de depreciación	251.363	403.809	233.719	6.924	7.770	117.344	4.230	5.383	1.030.542
<b>Saldo al final del año 2021</b>	<b>17.167.799</b>	<b>45.878.054</b>	<b>640.450</b>	<b>208.959</b>	<b>190.289</b>	<b>1.294.833</b>	<b>8.162</b>	<b>334.881</b>	<b>65.723.427</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>									
Costo	17.963.782	46.927.703	1.328.627	268.650	338.550	2.225.152	42.976	490.310	69.585.750
Depreciación Acumulada	795.983	1.049.649	688.177	59.691	148.261	930.319	34.814	155.429	3.862.323
Costo neto	<b>17.167.799</b>	<b>45.878.054</b>	<b>640.450</b>	<b>208.959</b>	<b>190.289</b>	<b>1.294.833</b>	<b>8.162</b>	<b>334.881</b>	<b>65.723.427</b>

Los campos experimentales lo constituyen los siguientes predios:

Inmueble	Saldo diciembre 31 de 2020	Depreciación 2021	Adiciones /retiros	Saldo diciembre 31 de 2021
Palmar de La Vizcaína - Terreno	6.945.754	0	0	6.945.754
Palmar de La Vizcaína - Módulos	4.318.695	46.509	0	4.272.186
Palmar de la Sierra - Terreno	3.036.247	0	0	3.036.247
Palmar de la Sierra - Módulos	7.087.072	105.144	0	6.981.928
Palmar de la Sierra - Módulo de laboratorio (Construcciones en curso)	96.130	0	0	96.130
Palmar de las Corocoras - Terreno	6.223.755	0	0	6.223.755
Palmar de las Corocoras - Módulos	7.856.815	112.048	0	7.744.767
Palmar de las Corocoras - Módulo de laboratorio	9.992.881	139.900	0	9.852.981
Palmar de las Corocoras - Módulo de laboratorio (Construcciones en curso)	136.595	0	98.779	235.374
Finca la Providencia- Terreno	479.623	0	0	479.623
Finca la Providencia - Módulo	9.517	207	0	9.310
<b>Total inmuebles</b>	<b>46.183.084</b>	<b>403.808</b>	<b>98.779</b>	<b>45.878.055</b>

Estas propiedades fueron evaluadas por Camilo Bermudez Gonzales & Cía. Ltda. Afiliado a la lonja de propiedad raíz en el año 2019. Según numeral 3.8.6 de las políticas contables de propiedad planta y equipo de Fedepalma, la periodicidad de las revaluaciones se realizará cada 3 años con el fin de asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Sin embargo, anualmente se revisará el importe en libros de los activos Propiedad Planta y Equipo a fin de establecer si hubo indicios de deterioro, caso en el cual se procederá a reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Los terrenos fueron entregados en comodato a Cenipalma por un periodo de 25 años, según los contratos suscritos con dicha Entidad, cuyo fin es el de desarrollar los campos experimentales para la ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología en palma de aceite.

<b>Predio</b>	<b>Contrato No.</b>	<b>Fecha</b>
Predio Palmar de La Vizcaína, ubicado en Barrancabermeja	001	28-ene-03
Palmar las Corocoras, ubicado en Paratebuena	018	01-feb-13
Palmar de la Sierra, ubicado en Zona Bananera	019	01-feb-13
Finca la Providencia, ubicada en Tumaco	037	02-jul-13

Los terrenos y construcciones de los campos experimentales y los pisos 14 y 15 del Centro Empresarial Pontevedra por valor de \$63.037 millones le corresponden al Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI)

### 11. Propiedades de inversión

La Federación adquirió las oficinas 1401 a 1405 y 1416 a 1417 con 18 parqueaderos ubicadas en el Centro Empresarial Pontevedra, registrado según el valor de compra, predio arrendado mediante contrato 073/19 por tres años desde diciembre de 2019 a Mareauto Colombia S.A.S, el valor de estas propiedades son los siguientes:

<b>Propiedad</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Oficinas 1401 a 1405 y 1416-1417 Calle 98 No. 70 91 Bogotá (2)	4.409.200	4.409.200
<b>Total</b>	<b>4.409.200</b>	<b>4.409.200</b>

Esta propiedad le pertenece al Fondo Especial para Respaldo institucional (FERI)

### 12. Otros activos no financieros

El saldo de otros activos no financieros se detalla a continuación.

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Anticipos		
Proveedores	595.768	24.858
<b>Total anticipos</b>	<b>595.768</b>	<b>24.858</b>
Cumplimiento	538.461	830.032
Póliza multirriesgo	67.273	179.334
<b>Total seguros y otros</b>	<b>605.734</b>	<b>1.009.366</b>
Licencias	107.597	64.225
<b>Total otros activos no financieros</b>	<b>1.309.099</b>	<b>1.098.449</b>



Los otros activos no financieros corresponden a: Anticipos y avances, en cumplimiento de compromisos adquiridos para la compra de bienes y prestación de servicios, saldo de las pólizas de cumplimiento de las terceras prórrogas de los contratos suscritos entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración del FEP Palmero y el Fondo de Fomento Palmero, hasta el 4 de noviembre de 2024 y la póliza de responsabilidad civil.

### 13. Pasivos financieros

El saldo de pasivos financieros a 31 de diciembre se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo Tarjetas de Crédito	72.914	5.337
Leasing Banco de Bogotá compra y adecuación Sede corporativa – porción corriente	1.296.251	1.237.865
Intereses Leasing	7.185	13.994
<b>Total Pasivo financiero corto plazo</b>	<b>1.376.350</b>	<b>1.257.196</b>
Leasing Banco de Bogotá compra y adecuación Sede corporativa – porción no corriente	3.451.510	7.798.939
Leasing Banco de Bogotá equipos de computo	143.022	0
<b>Total Pasivo financiero largo plazo</b>	<b>3.594.532</b>	<b>7.798.939</b>
<b>Total pasivo financiero</b>	<b>4.970.882</b>	<b>9.056.135</b>

Corresponden al saldo por pagar de las tarjetas de crédito utilizadas para la compra de pasajes aéreos y hoteles en los desplazamientos del personal de Fedepalma en cumplimiento de sus labores, eventos, relaciones públicas de los directores y presidente ejecutivo en temas relacionados con el sector y publicaciones para el centro de documentación palmero, estos son cancelados en el siguiente mes de la generación de la factura de cobro por parte de la entidad financiera, por lo que son presentados como pasivos corrientes.

Porción corriente del leasing financiero 357342341 / 377342332 contratado con el Banco de Bogotá para las oficinas para la sede unificada 1410 a 1415, 1501-1502, parqueaderos S2-297 a S2-302, S2-305, S2-321 a S2-328, S2-333 a S2-339 ubicados en el Centro Empresarial Pontevedra de la Calle 98 No. 70 – 91 de Bogotá D.C., con una duración de 144 meses, tasa de interés de IBR más (2.87) N.M.V, opción de adquisición 1 %.

Este leasing Financiero también incluye lo correspondiente a los diseños arquitectónicos, instalaciones técnicas, adecuación y dotación de la sede

corporativa el cual tiene un plazo de 60 periodos, el movimiento durante el último año fue el siguiente:

Concepto	Fecha de transacción	Desembolsos de capital	Abono a Capital	Saldo
Total 2017		18.154.685	479.876	17.674.808
Total 2018		473.727	1.587.609	16.560.926
Total 2019			3.022.157	13.538.770
Total 2020			4.501.964	9.036.805
Abono cuota 41	20/01/2021		101.343	8.935.463
Abono cuota 42	20/02/2021		114.134	8.821.329
Abono cuota 43	20/03/2021		116.112	8.705.217
Abono cuota 44	20/04/2021		102.103	8.603.114
Abono cuota 45	20/05/2021		119.857	8.483.257
Abono cuota 46	20/06/2021		102.542	8.380.715
Abono cuota 47	20/07/2021		102.861	8.277.853
Abono cuota 48	20/08/2021		103.750	8.174.104
Abono cuota 49	20/09/2021		3.103.544	5.070.560
Abono cuota 50	20/10/2021		98.675	4.971.885
Abono cuota 51	20/11/2021		112.122	4.859.763
Abono cuota 52	20/12/2021		112.002	4.747.761
<b>Total 2021</b>			<b>4.289.044</b>	<b>4.747.761</b>
<b>Total</b>		<b>18.628.411</b>	<b>13.880.651</b>	<b>4.747.761</b>
Resumen				
Corriente 2021				1.296.251
Largo plazo				3.451.510
<b>Total saldo leasing</b>	<b>Diciembre 31 de 2021</b>			<b>4.747.761</b>

Esta obligación le corresponde al Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI).

#### 14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Proveedores (1)	2.090.342	3.152.489
Costos y gastos por pagar	526.863	80.135
Retención en la fuente	315.309	323.166
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>2.932.514</b>	<b>3.555.790</b>

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar están compuestas por el saldo de las obligaciones contraídas con los proveedores para la compra de servicios y bienes necesarios para el desarrollo del objeto social de Fedepalma.

- (1) El rubro proveedores principalmente se compone por el contrato de servicios y mandato para compra de medios, agencia y digital para exponer la campaña de posicionamiento y promoción de consumo del aceite de palma en Colombia.

Adicionalmente incluye los saldos por pagar de las retenciones en la fuente por impuesto de renta y de ICA de diciembre las cuales por ser obligaciones contraídas por la relación con terceros son presentadas en este componente y canceladas en el siguiente mes.

Ninguna de las obligaciones reconocidas en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar superan la política de pagos establecidos para la Federación, para que sean reconocidos a costo amortizado. La Federación cancela sus obligaciones en corto plazo dentro de los tiempos establecidos con los proveedores.

#### 15. Pasivos por impuestos corrientes

El saldo de pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Impuesto de Industria y Comercio sexto bimestre	75.254	28.468
<b>Total Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>75.254</b>	<b>28.468</b>

#### 16. Beneficios a empleados

El saldo de beneficios a empleados se relaciona a continuación:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Saldos pasivos</b>		
Salarios por pagar	0	3.021
Cesantías consolidadas	237.127	210.843
Intereses sobre cesantías	27.173	26.449
Vacaciones consolidadas	308.998	300.595
Seguridad social y aportes parafiscales (1)	12.028	280.955
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>585.326</b>	<b>821.863</b>

Los beneficios a empleados reconocidos por Fedepalma son beneficios de corto plazo, pagaderos en un término inferior a 12 meses, por terminación de contratos y post empleo que deban ser reconocidos en sus estados financieros.

- (1) El saldo de seguridad social y aportes parafiscales, son los saldos pagados en enero de 2022 por concepto de salud, pensión y parafiscales.

El valor registrado en el estado de resultados es como sigue:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Salarios	10.285.988	8.789.733
Cesantías consolidadas	325.266	295.439
Intereses sobre cesantías	34.425	32.459
Prima de servicios	319.229	296.157
Vacaciones consolidadas	550.257	493.702
Otros	287.784	254.428
Seguridad social y aportes parafiscales	2.518.977	2.159.518
<b>Total gastos de personal</b>	<b>14.321.926</b>	<b>12.321.436</b>

Este rubro incluye los salarios, prestaciones sociales, aportes patronales por salud y pensión, aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al SENA y gastos de capacitación del personal vinculado con la Federación.

De estos gastos, los Fondos Parafiscales Palmeros reembolsaron \$1.442 millones, valor clasificado en los ingresos ordinarios como reembolsos. El personal de Fedepalma está contratado con base en la Ley 50 de 1990.

## **17. Otros pasivos no financieros**

El saldo de otros pasivos no financieros a 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Ingresos recibidos por anticipado (a)	93.423	643.830
Anticipos y avances recibidos (b)	102.868	122.987
<b>Total otros pasivos no financieros</b>	<b>196.291</b>	<b>766.817</b>

- a. En los ingresos recibidos por anticipado se registra el saldo que se ejecutará en vigencia posterior de recursos recibidos en administración provenientes de entidades diferentes al Fondo de Fomento Palmero que financian investigaciones y transferencias de tecnología para el sector palmero. Teniendo en cuenta que estos recursos no forman parte del ingreso de Fedepalma, se reconoce como una obligación a nombre del tercero con que se tiene el convenio y reconoce en el resultado a medida que son utilizados, el saldo se discrimina, así:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
IDH The sustainable trade initiative	27.381	577.788
Corporación Andina de Fomento CAF	26.280	26.280
Roundtable On Sustainable Palm Oil	14.762	14.762
Asociación Hortifrutícola de Colombia	25.000	25.000
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>93.423</b>	<b>643.830</b>

En el 2020 IDH desembolsó del 70% del convenio suscrito para implementación la estrategia APS Colombia en once núcleos palmeros en Magdalena y Cesar con el protocolo de acuerdo regional para producción sostenible de aceite de palma unido a mecanismos de adopción eficaces y conexión con mercados sostenibles, garantizando la sostenibilidad, la creación de valor y la inclusión en toda la cadena de suministro. Durante el 2021 se ejecutaron las diferentes actividades propuestas en el proyecto y de acuerdo con lo establecido en el contrato se ejecutará el 30% restante en 2022.

- b. Anticipos: corresponde a anticipos para pago de cuotas gremiales.

## **18. Fondo social**

El saldo del Fondo Social a 31 de diciembre se detalla a continuación.

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Fondo Especial para Respaldo Institucional	67.897.171	62.171.987
Fondo para desarrollo gremial	5.908.098	8.724.919

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Revaluación PP&E del FERI	920.170	920.170
Resultado del ejercicio	3.348.672	2.908.364
Adopción por primera vez	13.732.886	13.732.885
<b>Total fondo social</b>	<b>91.806.997</b>	<b>88.458.325</b>

En el año 2000, se creó una reserva institucional por mandato de la Asamblea General de Afiliados para respaldar la operación de Fedepalma, mediante la conformación de un fondo específico de recursos crecientes que generará rendimientos y permitiera financiar una porción sustantiva de la operación de la Federación, en situaciones en las que se redujeran o desaparecieran sus fuentes normales de financiamiento.

La Asamblea General de Afiliados de 2013 determinó que dicha reserva se denominará Fondo para el Respaldo Institucional y la Asamblea General de Afiliados de 2018 aprobó nombrarla Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI). A 31 de diciembre de 2021 el Fondo especial para respaldo institucional estaba representado por los inmuebles Palmar de La Vizcaína, Palmar de las Corocoras, Palmar de la Sierra, Finca la Providencia, Sede Unificada del piso 14 y 15 del Centro empresarial Pontevedra de Bogotá y portafolio de inversiones.

El resultado económico del ejercicio de 2020 del FERI por \$2.527.948, fue aplicado al patrimonio del mismo fondo.

## **19. Ingresos de actividades ordinarios**

El saldo de los Ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre se detalla a continuación.

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Contraprestación Fondos Parafiscales Palmeros (1)	13.216.163	14.119.663
Contratos FPP	12.647.290	7.834.785
Subvenciones (2)	1.612.344	71.159
Cuotas gremiales (3)	2.779.471	2.750.425
Reembolsos	1.619.670	1.464.226
Pautas patrocinios y otros	247.848	293.701
Inscripciones a eventos	43.765	63.371
Publicaciones y otros eventos	35.299	27.916
Devoluciones en ventas	(50.000)	0
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>32.151.850</b>	<b>26.625.246</b>

(1) Los ingresos por Contraprestación Fondos Parafiscales Palmeros lo constituyen:

- La contraprestación por administración del Fondo de Fomento Palmero, por valor de \$8.347.940. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 138 de 1994 y el Contrato 050 de 1994 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de la Cuota de Fomento Palmero y sus modificaciones y prorrogas, la contraprestación por administración equivale al 10% del recaudo de la cuota.
- La contraprestación por administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, por valor de \$4.868.673. De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el artículo 1 del Decreto No. 130 de 1998 y el Contrato 217 de 1996 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de esta cuota parafiscal, la contraprestación por administración equivale al 5% del recaudo de las cesiones.
- El 50% de está contraprestación le corresponde al Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI).

(2) Subvenciones, corresponde a las ejecuciones de los recursos recibidos en el marco de los convenios vigentes en 2021:

<b>Subvenciones</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite	64.800	0
PTP ATGII 015-016/2017 N Santander y Santander	0	2.504
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	433.316	0
IDH The Sustainable Trade Initiative*	1.114.228	68.655
<b>Total subvenciones</b>	<b>1.612.344</b>	<b>71.159</b>

\*Convenio IDH The Sustainable Trade Initiative, acuerdo de Co-financiación 203674 “APS Colombia – Paisaje Sostenible del Aceite de Palma Colombiano Zona Norte – Magdalena y Cesar, suscrito el 9 de septiembre de 2020, en ejecución.

(3) El ingreso por cuotas gremiales corresponde a las cuotas de sostenimiento facturadas a los palmeros afiliados y las de afiliación de los nuevos asociados a la Federación.

## 20. Gasto de administración

El saldo de los gastos de administración se relaciona a continuación:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Personal	14.321.926	12.321.436
Honorarios (1)	7.649.606	4.334.801
Servicios (2)	4.259.027	5.626.486
Contribuciones y afiliaciones (3)	1.281.840	965.662
Depreciaciones	1.110.024	904.461
Diversos	873.156	568.287
Licencias y software	600.953	370.510
Impuestos	584.459	532.593
Seguros	514.410	552.185
Gastos de viaje	405.890	143.818
Arrendamientos	242.474	181.263
Materiales e insumos	142.444	145.468
Mantenimiento y reparaciones	84.951	123.726
Provisiones – deterioro cartera	38.277	95.041
Gastos legales	7.974	17.687
<b>Total gastos de administración</b>	<b>32.117.411</b>	<b>26.883.424</b>

Corresponde a los gastos en los que incurrió Fedepalma para la realización de las labores de dirección y administración propias de la entidad. Los gastos principales observados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron:

1. Honorarios, debido a la compra de medios, agencia y digital, para exponer la campaña de posicionamiento y promoción de consumo del aceite de palma en Colombia durante el año 2021 (Mercadeo estratégico para promover el consumo de aceite de palma) y elaboración de publicaciones institucionales.
2. Servicios, por compra de medios, agencia y digital, convenios de colaboración.
3. Contribuciones y afiliaciones, principalmente por cuota de sostenimiento a la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC y la afiliación EPOA “*European Palm Oil Alliance*”, y aportes para actividades misionales en el programa País Palmero Priorizado por Municipios Vulnerables.

Los gastos operacionales que le corresponden al Fondo Especial para Respaldo Institucional FERI ascendieron a \$ 659.687.

## 21. Otros ingresos y gastos

El saldo de los otros Ingresos y gastos a 31 de diciembre se detalla a continuación.



<b>Otros Ingresos</b>	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Arrendamientos (1)	2.259.915	1.890.281
Utilidad en venta del PP&E	0	351.020
Recuperaciones	144.966	17.112
Dividendos y participaciones (2)	29.890	26.195
Indemnizaciones por siniestro (3)	1.601.238	15.345
Diversos (4)	107.473	118.077
<b>Total otros ingresos</b>	<b>4.143.482</b>	<b>2.418.030</b>
<b>Otros Gastos</b>		
Pérdida en venta y retiro del PP&E	1.199	10.750
Gastos extraordinarios	121.789	197.003
<b>Total otros Gastos</b>	<b>122.988</b>	<b>207.753</b>
<b>Total otros (Ingresos), otros gastos, neto</b>	<b>4.020.494</b>	<b>2.210.277</b>

Otros ingresos incluyen:

- (1) Arriendo de los módulos de los campos experimentales y oficinas de la sede corporativa de Pontevedra a Cenipalma por valor de \$1.108.959.

Arrendamiento de los bienes y espacios en la sede corporativa utilizados por los funcionarios de los fondos parafiscales palmeros en el desarrollo del objetivo para los cuales fueron creados por \$830.417.

Arriendo de las oficinas 1401 a 1405 y 1416 a 1417 con 18 parqueaderos ubicadas en el Centro Empresarial Pontevedra a Mareauto Colombia S.A.S. \$320.539.

- (2) Dividendos son los recibidos por la distribución de utilidades de 2020 por las acciones que Fedepalma posee en la Bolsa Mercantil de Colombia.
- (3) Indemnización recibida por el ICA por fallo a favor de Fedepalma en octubre de 2021 y pago del 60% en el mes de diciembre, por acción de controversias contractuales predio El Mira.
- (4) Dentro del rubro diversos se clasificó las donaciones por terceros por \$104 para el Fondo de Solidaridad Palmero, creado por la pandemia del COVID 19, para atender las necesidades que se han originado en las comunidades palmeras, particularmente orientadas a atender aspectos de la salud y de seguridad alimentaria.

De los ingresos totales al Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI) por arriendos obtuvo \$1.341.352.

Los otros gastos corresponden principalmente a las retenciones asumidas por los honorarios contratados con proveedores del exterior en actividades requeridas en los proyectos de interés sectorial en los cuales el valor aceptado por ellos es sin incluir impuestos.

## 22. Ingresos y costos financieros

El saldo de los Ingresos y gastos financieros a 31 de diciembre se detalla a continuación.

	31 diciembre de 2021	31 diciembre de 2020
<b>Ingresos Financieros</b>		
Rendimientos financieros	699.217	1.593.850
Intereses de mora	0	1.024
Diferencia en cambio	14.986	16.907
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>714.203</b>	<b>1.611.781</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Gastos financieros	352.349	605.574
Perdida en la valoración de inversiones	1.057.611	20.434
<b>Total gastos financieros</b>	<b>1.409.960</b>	<b>626.008</b>
<b>Total ingresos menos costos financieros neto</b>	<b>695.757</b>	<b>(985.773)</b>

Corresponden a los ingresos de rendimientos generados por los activos financieros (inversiones) medidas a valor razonable, así como los gastos financieros que generan los contratos de leasing financiero para la adquisición y adecuación de la sede corporativa unificada y las tarjetas de crédito y demás gastos bancarios.

El saldo de ingresos y gastos financieros del Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI) es el siguiente:

Rubro	Valor
Rendimientos financieros	209.054
Gastos financieros	797.107
<b>Ingresos / costos financieros, neto</b>	<b>588.053</b>

## **23. Eventos subsecuentes**

La propagación del coronavirus (COVID-19) ha generado importantes consecuencias adversas en la economía del país, afectando la situación financiera de la mayoría de las empresas colombianas.

El brote de COVID-19 se ha propagado de forma muy rápida en 2020 y 2021 a nivel mundial, con un número significativo de personas infectadas. La emergencia sanitaria decretada desde marzo de 2020 ha implementado medidas como la de cuarentena adoptadas por los gobiernos para contener el virus han afectado el desarrollo de las actividades económicas, lo que, a su vez, tiene implicaciones en la economía a nivel mundial.

Las medidas promulgadas para prevenir la transmisión del virus incluyen limitaciones al movimiento de personas, restricciones de vuelos y en otras formas de desplazamiento, cierre temporal de negocios y centros educativos, cancelación de eventos, entre otros. Estas medidas están teniendo un impacto inmediato en los diferentes sectores de los cuales no es ajeno el sector palmicultor, dado que el descenso en la actividad económica está reduciendo los niveles de demanda del mercado de biocombustibles, del canal institucional y en general de los diferentes bienes y servicios de la cadena de la palma en Colombia y el mundo.

Las circunstancias planteadas para 2021, no afectaron la situación financiera de la Federación y por ende sus estados financieros.

Para hacer frente a la situación planteada tanto para el sector palmicultor como para su Federación, Fedepalma ha definido una serie de acciones que se espera permitan afrontar de la mejor manera los impactos de la emergencia generada, las cuales se han identificado en matrices de riesgos, tanto sectoriales como organizacionales que permiten su valoración y estimar sus niveles de riesgo residuales. Dentro de los aspectos sectoriales de mayor relevancia que están siendo atendidos por el gremio y los palmicultores con solicitud de apoyo al gobierno nacional y los gobiernos locales se encuentran los siguientes:

1. Protocolos de bioseguridad en las plantaciones y las plantas extractoras para evitar focos de infección por coronavirus y garantizar la continuidad de las operaciones.
2. Diseño, socialización y monitoreo de protocolos para el manejo de control sanitario en las plantaciones durante la coyuntura del COVID-19 que eviten la propagación de plagas y enfermedades en los cultivos.
3. Vigilancia normativa nacional y local para promover que la operación del sector palmero se siga desarrollando, pero promoviendo la seguridad de la

salud de los diferentes grupos de interés vinculados a la cadena de la palma de aceite.

4. Alternativas de almacenamiento para el aceite de palma crudo para administrar los excedentes de inventarios originados en la disminución de la demanda por la emergencia sanitaria.
5. Alternativas de financiamiento para el sector palmero en diferentes líneas como capital de trabajo, infraestructura (almacenamiento), esquemas de bioseguridad, entre otras.
6. Coordinación con las autoridades nacionales y locales para controlar focos de inseguridad en las zonas palmeras que se han acentuado por la contingencia sanitaria.
7. Creación del Fondo de Solidaridad Palmero para atender las necesidades que se han originado en las comunidades palmeras, particularmente orientadas a atender aspectos de la salud y de seguridad alimentaria.

Dentro de los aspectos organizacionales a destacar se encuentran:

1. Protocolos de salud y seguridad en el trabajo para garantizar la integridad de los empleados y sus familias durante la emergencia sanitaria.
2. Implementación de los medios y herramientas tecnológicas que han posibilitado el desarrollo de las actividades de la Federación de manera remota a través del esquema de trabajo en casa definido por el gobierno nacional - Esto ha implicado la adopción de medidas adicionales de seguridad de TI que permitan dar razonabilidad a su vez de la seguridad de la información.
3. Alternativas de financiación para las operaciones de la Federación ante posibles disminuciones en el recaudo de las contribuciones parafiscales y por ende de la contraprestación.
4. Alternativas de reducción de los gastos de funcionamiento, así como los de inversión sectorial que permitan la administración de un flujo de caja bajo situaciones de restricción. Este tipo de análisis permitirá realizar los ajustes en los presupuestos e intentar comprender y reducir los impactos en la posición financiera y el desempeño de la entidad.
5. Incorporación de nuevos proveedores respecto a productos y servicios críticos para atender la cadena de suministro.

El análisis de riesgos realizado con corte a 31 de marzo de 2020, el desarrollo de las iniciativas generales arriba descritas y el hecho de que por el marco de excepciones del Decreto 457 de 2020 la agroindustria de la palma de aceite ha podido continuar su operación, permite concluir de forma preliminar lo siguiente:

La hipótesis de negocio en marcha continúa siendo apropiada.

Es importante señalar que se seguirán monitoreando los impactos de los cambios en la dinámica económica, destacando aspectos como la valoración y disponibilidad

de los activos, cambio en los riesgos financieros, como el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, entre otros.

## **24. Compromisos y contingencias**

Para la vigencia 2021, se presentaron los siguientes avances y movimientos en los procesos judiciales en los cuales FEDEPALMA obra como demandante o demandado:

### **Acciones relacionadas con la problemática sanitaria**

- **Acción de grupo:** Proceso judicial relacionado con el manejo de la problemática sanitaria de la Pudrición de Cogollo en el municipio de Tumaco.

El 05 de noviembre del 2021, el Tribunal Administrativo de Nariño notificó electrónicamente la sentencia de segunda instancia, de fecha 01 de marzo del 2021, en la cual revocó la sentencia de primera instancia del 31 de octubre del 2014, proferida por el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Pasto, en la que se negaban las pretensiones de la demanda; en su lugar, declaró administrativa, patrimonial y extracontractualmente responsable solo al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, condenándolo al pago de los perjuicios causados y derivados de la emergencia fitosanitaria ocurrida en el año 2008, generada por la propagación de la enfermedad de la pudrición del cogollo. El abogado del ICA presentó recurso de revisión contra el fallo. Pendiente se resuelva recurso.

### **Procesos laborales**

Se encuentra en curso el siguiente proceso:

- **Gloria Constanza Panesso:** La demandante solicita que FEDEPALMA reconozca y pague las prestaciones sociales e indemnización por despido sin justa causa.

El 26 de noviembre de 2021, el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá, profirió sentencia condenando a FEDEPALMA al pago de la indemnización por despido sin justa causa, pero avalando los pagos realizados por concepto de prestaciones sociales, dicho fallo se apeló. Pendiente fallo de segunda instancia.

### **Procesos declarativos de servidumbres.**

- **Augusto Barreto Morales:** En el año 2013, FEDEPALMA entabló proceso declarativo de inexistencia de servidumbre en su contra quien argumenta tener

una servidumbre de tránsito sobre los predios que conforman el Palmar de las Corocoras ubicado en Paratebueno Cundinamarca. La demanda correspondió al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, y se encuentra en etapa probatoria esperando se corra traslado a FEDEPALMA del informe rendido por la perito con el fin de objetarlo o no.

- **Promigas:** En el año 2021, inició proceso de imposición legal de servidumbre en contra de FEDEPALMA, con el fin de construir una servidumbre subterránea de gasoducto en el predio denominado Palmar de la Sierra, Hacienda Santa Rosa.

FEDEPALMA, contestó demanda aceptando el valor de la indemnización que comprendía el valor del predio más el lucro cesante. Pendiente Fallo que ordene la entrega del Título a favor de Fedepalma por el valor de la indemnización y la inscripción de la sentencia en el Certificado de Tradición y Libertad del predio.

### **Acción de controversias contractuales predio El Mira**

- **Instituto Colombiano Agropecuario - ICA:** FEDEPALMA inició Acción de Controversias Contractuales en contra del ICA, con el fin de que este cumpliera el contrato de promesa de compraventa del predio El Mira. El ICA respondió con una demanda de reconvención que pretendía la nulidad del acto.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia de primera instancia en el mes de abril de 2014, favorable al ICA.

El 10 de mayo de 2017, el Consejo de Estado declaró la nulidad del contrato de promesa de compraventa celebrado entre Fedepalma y el ICA, por causas atribuibles a este último y como consecuencia ordenó a restituir a Fedepalma la suma que había pagado por el predio, actualizándola a valor presente. Así mismo, condenó al ICA en costas y al pago de una indemnización por lucro cesante.

Se tramitó incidente de regulación de perjuicios FEDEPALMA no objetó el informe pericial rendido por el ICA, y el 21 de octubre de 2021, se profirió Fallo del incidente declarando su prosperidad, y se recibió pago parcial del 66% sobre el valor del fijado en el incidente.

### **Acciones Populares**

Se encuentran en curso dos acciones populares, una en el departamento de Casanare y otra en el del Magdalena.

- **Acción Popular Maní, Casanare.** Demanda que tiene como fin amparar derechos e intereses colectivos de los habitantes del municipio de Maní y los usuarios de la vía que desde el área urbana del municipio de Maní que conduce al Corregimiento de Santa Helena de Cusiva.

El 12 de abril de 2020, el Juzgado Primero Administrativo de Yopal Casanare profirió fallo de primera instancia accediendo favorablemente a la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva en favor de Fedepalma, sin embargo, el fallo impuso obligaciones a algunos palmicultores de la zona oriental y advirtió que un representante del “gremio” hará parte del comité de seguimiento al cumplimiento del fallo. Rigurosamente, la mención genérica del “gremio”, no obligaría a Fedepalma a participar en el precitado comité; no obstante, se presentó solicitud de aclaración del fallo, con el fin de puntualizar quienes hacen parte del comité de seguimiento a las obligaciones del fallo.

El 28 de enero de 2021, el Juzgado negó solicitud de aclaración teniendo en cuenta que Fedepalma fue desvinculada en la sentencia, sin embargo, delimitó la mención de "gremio palmicultor" a los palmicultores que tienen actividad sobre la vía objeto de la acción popular, lo que reitera la desvinculación plena de Fedepalma en los resultados y condenas del proceso, y en la conformación del comité de seguimiento. Posteriormente, se profirió fallo de segunda instancia el 22 de septiembre de 2021, reiterando la desvinculación de Fedepalma.

- **Acción Popular Pueblo Viejo, Magdalena.** Esta acción pretende la protección de los derechos al ambiente sano y al acceso al agua de los habitantes del corregimiento Bocas de Aracataca en el municipio de Pueblo Viejo, departamento del Magdalena.

En agosto de 2019, se consolidó la versión final del pacto de cumplimiento. No obstante, el Tribunal Administrativo del Magdalena no aceptó la propuesta de pacto de cumplimiento. Está pendiente el Fallo.

## Procesos de insolvencia

Se encuentra en curso los siguientes procesos:

- **Pastos y Leguminosas.** En el año 2020, fue admitida al proceso de reorganización empresarial, FEDEPALMA es acreedor por cuotas de sostenimiento gremial, se presentó el crédito, y se incluyó en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y de Derechos de Voto en quinta clase. Está pendiente confirmación del Acuerdo.
- **Hacienda la Cabaña.** En el año 2019, fue admitida al proceso de reorganización empresarial, se reconoció a FEDEPALMA como crédito de quinta clase por

Cuotas de Sostenimiento Gremial en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y de Derechos de Votos. En diciembre de 2021, se confirmó acuerdo de reorganización y dichas cuotas se cancelarán con indexación en un solo contado en marzo de 2022.

- **Extractora Frupalma.** En diciembre de 2020, fue admitida al proceso de reorganización empresarial, en 2021 FEDEPALMA presentó el crédito, y concilió como crédito de quinta clase por Cuotas de Sostenimiento Gremial en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y de Derechos de Votos. Pendiente audiencia de resolución de objeciones.
- **Grupo Madre Tierra.** En octubre de 2021, se admitió a proceso de reorganización, FEDEPALMA es acreedor por cuotas de sostenimiento gremial, se presentó el crédito y está pendiente que se corra traslado del Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y de Derechos de Votos.
- **Palmas la Miranda.** En el año 2017, se admitió al proceso de reorganización empresarial, se reconoció a FEDEPALMA como crédito de quinta clase por Cuotas de Sostenimiento Gremial en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y de Derechos de Votos.

En septiembre de 2019, se confirmó acuerdo de reorganización y el crédito de FEDEPALMA se cancelará en 98 cuotas mensuales iguales, iniciando en el mes julio 2031, y terminando en septiembre de 2039, último mes del acuerdo contado el plazo a partir de la fecha de aprobación del acuerdo.